



Carta al compañero Presidente de la República: Gustavo Petro Urrego, de las trabajadoras y trabajadores afiliados al Sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del pueblo – SINDHEP

Compañero Presidente de la República:

Sabemos que en pocos días Usted visitará las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, invitado por el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis. Esta visita, desprevenidamente, debería significar un avance y posicionamiento de su iniciativa de Paz Total, en la que seguramente la Institución Nacional de Derechos Humanos del Estado, hija de la constituyente del 91 como ente de control que hace parte del Ministerio Público, podría contribuir eficazmente debido a su misión constitucional, pero es nuestro deber ético y moral advertirle el talante clientelista y politiquero de quien será su anfitrión.



Las prácticas que ha realizado Carlos Camargo Assis en las diferentes entidades por las que ha pasado en ejercicio de la función pública, han sido recordadas por escándalos reprochables desde una perspectiva del manejo de lo público¹.

En su ejercicio como Magistrado del Consejo Nacional Electoral fue el ponente para solicitar la absolución del proceso administrativo que se adelantaba en contra del excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga, por el presunto ingreso irregular de dineros de la firma Odebrecht a su campaña política en el 2014².

Tal contribución al candidato del uribismo, sumado al trabajo regional a través de la Federación Nacional de Departamentos, que aceptaban permanentemente las maquinarias clientelistas, más otros logros para favorecer intereses particulares, le significó que el Gobierno de Iván Duque lo

¹ <https://corrupcionaldia.com/las-maniobras-corruptas-desde-la-federacion-de-departamentos-para-elegir-registrador/>

<https://cuestionpublica.com/camargo-tavera-y-cordoba-los-cuestionados-de-la-poco-transparente/>

² <https://www.dw.com/es/colombia-odebrecht-habr%C3%ADa-cofinanciado-campa%C3%B1a-de-excandidato-de-uribe/a-37363007>



premiara en la terna de uno, para ser Defensor del Pueblo, y los congresistas de su coalición, donde varios se destacan también por distintos escándalos de corrupción, lo eligiesen como Defensor del Pueblo.

Carlos Camargo, cedió la independencia, autonomía y ejercicio de la Magistratura Moral, militarizó la institución nacional de derechos humanos de las y los colombianos y la puso al servicio de los intereses de un gobierno que concentró sus fuerzas en frenar en seco la implementación del Acuerdo de Paz, excluyó de manera deliberada del Plan Estratégico Institucional acciones en favor de la paz como Derecho Humano, para ir a unísono con el Gobierno del Iván Duque Márquez, y contribuir así a hacer trizas la paz y guardar silencio cómplice frente a graves violaciones a los Derechos Humanos como los ocurridos en el estallido social donde fueron asesinados más de 54 jóvenes y 92 de ellos fueron víctimas de estallamiento ocular, o frente al asesinato de firmantes del acuerdo de paz, por mencionar algunas omisiones³.

La insignia que impuso el actual Defensor del Pueblo, fue la utilización de esta entidad para favorecer a los amigos del gobierno, a las personas dedicadas a propiciar el despojo de tierras, las vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos y e infracciones al derecho internacional humanitario, otorgándoles contratos millonarios a sociedades de exmilitares para definir las líneas de actuación defensorial, engavetando informes y permitiendo que las Alertas Tempranas fueran instrumentalizadas para la dinámica de la guerra. Sus conductas omisivas al mandato legal y constitucional también fueron hecho notorio en medio de los lamentables hechos vividos en el marco de las protestas que anteceden a su gobierno, el Gobierno del Pueblo.

Algunos de los directivos y contratistas designados por Camargo, representan una clientela arraigada en la intención del acaparamiento de lo público para su propio beneficio, y la inversión de los valores democráticos que formuló nuestra Constitución Política. Estas prácticas han significado la desprotección de los derechos de los más vulnerables, de quienes esperan de la Defensoría del Pueblo en los lugares más remotos y olvidados acciones favorables ante graves violaciones de derechos humanos. Pero la realidad es que el actual Defensor del Pueblo, está alineado con los intereses de las clases más poderosas, y se muestra sordo e indolente ante los padecimientos de las comunidades empobrecidas y violentadas por una guerra fratricida⁴, el deseo de él y sus aliados es que no cese nuestra horrible noche.

³<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1387451/Resolucion-Plan-Estrategico2021.pdf/b0298c7e-e21d-2f3d-8cb6-afb427d40ba7?t=1650287022005>

⁴<https://ligacontraelsilencio.com/2022/09/14/saliomal-una-defensoria-de-espaldas-a-las-comunidades/>



En esta coyuntura, camaleónicamente, Carlos Camargo, se ha deslizado imperceptiblemente para ubicarse como “cercano” al actual torrente del cambio. Pero, sus prácticas corruptas siguen siendo palpables, sus directivos altamente cuestionados como el caso del ex secretario general de la Defensoría del Pueblo hoy Magistrado ante el CNE y otros más que valiéndose de los modelos de violencia en el trabajo impiden que las voces de las comunidades sean escuchadas, al tiempo que silencian y persiguen a las y los defensores de Derechos Humanos que quieren hacer bien su trabajo al interior de la entidad.

El Defensor nacional tristemente no se destaca por su entereza ética ni moral, sino por los escándalos respecto de la forma en cómo se eligió a pesar de no contar con la experiencia para el cargo y como su administración presuntamente ha manejado los recursos de inversión (nóminas paralelas), el uso de un empréstito por 18 millones de dólares ante el BID, en consultorías multimillonarias, y un laboratorio digital forense que al parecer está en función de la persecución contra miembros de nuestro Sindicato, mientras las sedes no cuentan con infraestructura o vehículos para el desarrollo de nuestra misionalidad de manera digna y segura, reflejo del abandono institucional en el que se encuentra la Defensoría del Pueblo.

El señor Camargo también se le reconoce por hacer uso y contribuir a las puertas giratorias que ha establecido con sus cientos de contratistas que se turnan entre la Registraduría, el CNE, la Cámara de Representantes, la Federación Nacional de Departamentos y el ICBF. Ahora como sindicato hemos podido conocer sus facetas de persecución sindical, violencia en el trabajo, violencia antisindical, desplegada por él y por parte de algunos de sus directivos (traslados injustificados, reubicaciones y acoso laboral) y las excentricidades para su Despacho como contar con meseros y chef, así como la compra de lujosas camionetas para su séquito.

Todo esto por supuesto mientras de la mano de algunos de sus directivos continúan haciendo oídos sordos a las necesidades de las comunidades, entre otras cosas porque solo contribuyen a justificar la conformación de cientos de nóminas paralelas de contratistas que vienen de las entidades objeto de control, pero a la vez trabajan en la Defensoría del Pueblo, definiendo su perversa doctrina defensorial, jugando el papel de parte y juez del gobierno y continuando las prácticas reprochables de su predecesor el también nefasto señor Carlos Negret, quien logró ocultar por años su autoría frente al deterioro institucional que hoy profundiza el señor Camargo, donde la Defensoría del Pueblo es un botín que se reparten sin moral alguna, partidos políticos, terratenientes, gamonales políticos, exmilitares, exdirectivos del DAS, abogados de despojadores de tierras, familiares y amigos de la Casa Char, entre otros, ante nuestros ojos el saqueo incesante de los recursos que son para defender derechos de los empobrecidos y vulnerables, pero por lo mismo como es una entidad del pueblo y para el pueblo a nadie parece importarles.



Los pronunciamientos del actual Defensor del Pueblo en nada se dirigen hacia la defensa de los derechos humanos, por el contrario sus pronunciamientos, que son la herramienta más poderosa del Ombudsman, ahora es utilizada para estigmatizar a las comunidades y sectores sociales más vulnerables, como los pronunciados recientemente sobre los conflictos sobre la tierra, que alejado de su mandato constitucional, se ha dedicado a señalar algunos casos como infiltrados por grupos armados ilegales, poniendo en riesgo a comunidades y a funcionarios de la entidad que vienen acompañando en territorio⁵.

En medio de este panorama tan hostil, debemos referir la importancia del giro de la historia de nuestra nación hacia la Paz Total, integral y con justicia social, en la cual el pueblo colombiano ha elegido el Gobierno del cambio, por ello nuestra organización alberga la esperanza para que la Defensoría del Pueblo, que fue parida por la Constitución del 91 para defender los Derechos Humanos de las y los colombianos, ahora atrapada en las garras del clientelismo y la corrupción, maniatada y amordazada por una clase politiquera que solo sabe enriquecerse con las arcas del Estado, vemos con enorme alegría y esperanza en usted como presidente de la República de Colombia, se sume a nuestras luchas de resistencia y defensa de su mandato constitucional, albergamos la expectativa que nuestra querida entidad sea irrigada con la fuerza del cambio que usted lidera, Compañero Presidente, liberada de las prácticas centradas en la corrupción y el clientelismo, y recupere el rumbo para la cual fue concebida como Institución Nacional de Derechos Humanos en Colombia.

Queremos invitarle a conocer nuestro sindicato - Sindhep, que se sume a nuestras luchas y esperanzas, a una organización sindical de pensamiento crítico, feminista y horizontal, integrada por defensoras y defensores de Derechos Humanos, para quienes la dignidad en las condiciones laborales es esencial. Nuestro quehacer no se limita a la defensa de los derechos laborales, sino a la plena realización de las obligaciones del Estado, respecto de la garantía y goce efectivo de los derechos humanos para la sociedad en su conjunto.

Somos un colectivo que construye desde la identidad de clase trabajadora, comprometidos con el cuidado de todos los seres vivos y los territorios que los acogen, la equidad de género, intergeneracional, étnica, de personas con discapacidad y con orientaciones sexuales e identidades diversas, la lucha contra toda forma de opresión y discriminación, la defensa de la paz como derecho humano fundamental, la justicia social, económica y ambiental y la solidaridad con las luchas por el territorio, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos.

⁵<https://sindhep.org/declaraciones-publicas-del-defensor-del-pueblo-de-colombia-carlos-ernesto-camargo-assis-en-medios-de-comunicacion-pone-en-riesgo-a-servidores-publicos-y-comunidades-inmersas-en-conflictos-intercult/>



Actualmente lideramos la campaña **#DefendamosLaDefensoría**, la cual reivindica el importante papel de la Defensoría del Pueblo como entidad del Estado colombiano encargada de velar y defender los Derechos Humanos de las personas y comunidades, y lo que eso ha significado especialmente en un país como Colombia, por lo tanto, la campaña busca revertir las consecuencias de los manejos corruptos, de lo que hemos denominado como desnaturalización del mandato misional, a partir de tres ejes de trabajo:

1) Defensa de la Magistratura Moral: la articulación con la comunidad y las organizaciones sociales y de defensa de los Derechos Humanos para advertir, dar a conocer y alertar sobre los mecanismos a través de los cuales se ha venido consolidando dicha desnaturalización y su impacto negativo en la protección de los derechos humanos.

2) Dignificación y defensa de derechos laborales: reivindicación de la labor histórica de los y las trabajadoras en pro de la defensa y protección de los derechos humanos. Con ello, buscamos posicionar y diferenciar, las decisiones de las cabezas directivas y la administración nacional y local, del trabajo técnico, especializado y comprometido de los y las trabajadoras de la Defensoría del Pueblo que nos reconocemos como defensoras y defensores de Derechos Humanos.

3) Impulsar las reformas legales y constitucionales necesarias para proponer un cambio en la forma de elección del Defensor del Pueblo, para que deje de ser a través de una terna presidencial y pueda ser compuesta por una terna postulada por una asamblea de organizaciones de derechos humanos con las más altas calidades éticas y experiencia demostrable en la defensa de los derechos humanos. El mecanismo de elección actual no puede seguir siendo un instrumento que ha convertido a la entidad en un fortín para pago de “favores políticos” en la designación de directivos tanto del nivel nacional como regional, y cientos de nóminas paralelas.

Por lo anterior, celebramos, entre otras, su propuesta de diálogo democrático con todos los actores del Estado; sin embargo, le recordamos que la Defensoría del Pueblo, tristemente, en la actualidad no cuenta con un cuerpo directivo, empezando por la cabeza, que permita que las apuestas por la Paz Total que viene desarrollando su gobierno sean entendidas, y podamos esperar acciones favorables para la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables y vulneradas, por el contrario, por representar una clase dominante corrupta y politiquera, con amplios nexos con quienes han hecho trizas la paz, pero también durante dos décadas provocaron el desarraigo de más de 10 millones de colombianos y el despojo de más 6 millones de hectáreas de tierra, y que la guerra es la que ha favorecido tales dinámicas para enriquecerse y acaparar tierras, con tales antecedentes resulta imposible que pueda usted esperar un aliado en el actual Defensor del Pueblo, sus directivos y las élites que lo colocaron en ese cargo acciones honestas en favor de la paz, los derechos humanos y las comunidades más



abandonadas y violentadas del país, y connacionales en el exterior, esa es nuestra alerta temprana como Colectivo Sindical, esperamos sea atendida.

Finalmente, compañero Presidente de la República, las trabajadoras y trabajadores de la Defensoría del Pueblo, quienes hemos acompañado históricamente a las comunidades en la lucha por el reconocimiento, protección y defensa de sus derechos y territorios lo seguiremos haciendo aún en medio de condiciones institucionales tan adversas como las que hoy tenemos, y mantendremos nuestras luchas en firme a pesar de la persecución, amenazas y violencia antisindical de la que somos objeto de manera permanente⁶.

Consejo de Gestión

SINDHEP Sindicato de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo

⁶ <https://sindhpep.org/category/nosotros/estatutos-nosotros/>